

CÁMARA DE DIPUTADOS	
- 1 NOV 2024	
Recibido. 1023	Hs.
Exp. Nº 59/ + 9	C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los ministerios de Trabajo y Producción, respectivamente, informen sobre la situación económica, productiva y laboral del consorcio Vicentin, luego de conocido las advertencias de los voceros del grupo de iniciar un proceso preventivo de crisis, a partir del recurso de queja habilitado por la Corte Suprema de Justicia de la provincia de Santa Fe, en octubre de 2024.

Carlos del Frade Diputado Provincial.



FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

A finales de octubre de 2024, el directorio de Vicentin emitió un comunicado en el que advierte riesgos por la "nueva e injustificada" decisión de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, que admitió la queja por denegación del recurso de inconstitucionalidad presentada por la firma Commodities, "por las consecuencias que acarrea: pone en riesgo la continuidad de la empresa, que ahora se encuentra obligada a reaccionar con medidas de protección frente a la amenaza de un nuevo período prolongado sin definición".

La empresa sostiene que en las presentes condiciones "no puede mantener su funcionamiento normal" y señala el impacto en los trabajadores, "ya que responsablemente, ante una nueva medida dilatoria de desenlace incierto e impredecible en cuanto al período de tiempo que pudiera involucrar, la empresa se ve forzada a iniciar un procedimiento preventivo de crisis, que hasta ahora ha procurado evitar por todos los medios a su alcance".

Señala que la medida del máximo tribunal afecta a "acreedores: que ven nuevamente postergado su recupero" y que la provincia "ve amenazada una fuente de trabajo muy importante en San Lorenzo y en Avellaneda/Reconquista", departamento General Obligado.

Señala el comunicado que "ante la gravedad de los hechos descriptos que genera esta nueva e injustificada intervención de la Corte Suprema de Santa Fe, Vicentin no puede ignorar el impacto que provoca esta medida en el giro de la sociedad, y se encuentra por lo tanto compelida a adoptar todas las medidas de emergencia necesarias para sostenerse hasta alcanzar el traspaso a los tres Inversores Estratégicos (Aca, Viterra Argentina SA y Bunge Argentina SA)", a los que considera como "única salida real, concreta y firmada con los avales y conformidades necesarias, para asegurar la completa continuidad de las operaciones y el pago a los acreedores".

Más allá de esta posición de la conducción del consorcio Vicentin, es fundamental conocer el estado de situación económica, productiva y laboral del grupo de parte de los ministerios de Trabajo y Producción.

Por tales motivos les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade Diputado Provincial.